

Dependencia: Secretaría de la Función Pública.

Planes y Programas 2012.

EJE RECTOR: Democracia participativa y estado de derecho.

PROGRAMA: Democracia participativa y estado de derecho.

SUBPROGRAMA: Gobierno cercano a la gente de calidad y transparente.

Misión Institucional

Somos la dependencia del poder ejecutivo que controla y evalúa el funcionamiento de las dependencias y entidades, que fomenta la innovación y la modernización de la Administración Pública, para el uso eficiente y transparente de los recursos públicos en beneficio de la sociedad tlaxcalteca.

Visión

Ser una dependencia del poder ejecutivo, reconocida por impulsar el cumplimiento y la mejora de la gestión pública, generando confianza en la sociedad tlaxcalteca.

Objetivos Estratégicos:

- Administrar de manera eficiente los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría para dotar a las áreas de los recursos necesarios para el logro de sus metas en beneficio de la sociedad.
- Promover y auditar la correcta administración de los recursos públicos a través de la determinación de medidas preventivas para el control interno en la aplicación de los recursos públicos y la realización de auditorías, conforme al programa anual establecido, dando seguimiento a la atención de las observaciones determinadas y recomendaciones realizadas en beneficio y mejoramiento de la administración pública del poder ejecutivo, para cumplir con el mandato de la sociedad.
- Impulsar acciones de modernización para que la sociedad de Tlaxcala cuente con un Gobierno Estatal Moderno y Transparente, que permita y



facilite la participación de la ciudadanía en la aplicación de los recursos públicos y que a través de la evaluación, conozca su nivel de gestión y en su caso corrija los programas y acciones que se alejen de los objetivos para el cual fueron autorizados.

- Supervisar y fiscalizar que los recursos transferidos por la Federación y los propios del Estado, se ejerzan de conformidad con la normatividad aplicable, durante la ejecución de obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, y que las metas programadas se cumplan con la finalidad de satisfacer las necesidades de la sociedad.
- Administrar la documentación semiactiva que generan las dependencias y entidades, para brindar un óptimo servicio de préstamo y consulta a todos los interesados, así como impartir asesorías en materia archivística a dependencias, entidades y municipios, para que cuenten con personal calificado.
- Establecer los mecanismos de atención a la ciudadanía que generen confianza en las dependencias y entidades de la administración pública en materia de control y evaluación gubernamental. Dar certeza jurídica a los actos de los servidores públicos del poder ejecutivo mediante un marco jurídico actualizado y canales de atención ágiles y efectivos. Promover que los servidores públicos cumplan cabalmente con la normatividad y no incurran en conductas administrativas ajenas al mandato de la ley y de la ética profesional.

Acciones de Gobierno:

- Atender oportunamente las solicitudes que presente la ciudadanía así como los servidores públicos, en materia de control y evaluación gubernamental.
- Desarrollar un sistema de consulta que promueva y facilite que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, cuenten con un marco jurídico actualizado.
- Conocer las omisiones y faltas administrativas de los servidores públicos del Poder Ejecutivo y en su caso, iniciar los procedimientos administrativos para deslindar responsabilidades y en su caso aplicar las sanciones que correspondan.
- Consolidar el programa de innovación y modernización administrativa para la mejora organizacional y la prestación de servicios gubernamentales, así como de los mecanismos de vinculación social para elevar la eficiencia y la transparencia de la gestión pública.
- Administrar y proveer eficientemente y de manera oportuna los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios a las direcciones y áreas que conforman la Secretaría.

- Supervisar y fiscalizar la correcta ejecución de los programas sociales federales, las obras públicas y conceptos asociados, financiadas con recursos federales y estatales.
- Promover acciones para el establecimiento de medidas de control interno y practicar auditorías en las dependencias y entidades así como emitir recomendaciones y dar seguimiento a la solventación de observaciones determinadas.
- Administrar óptimamente la documentación semiactiva de las dependencias y entidades que se encuentre bajo la guarda y custodia del Archivo General y brindar eficientemente el servicio de capacitación, préstamo y consulta.

EJE RECTOR: Democracia participativa y estado de derecho.

PROGRAMA: Democracia participativa y estado de derecho.

SUBPROGRAMA: Gobierno cercano a la gente de calidad y transparente.

Proyecto 13: Cumplimiento de la normatividad en materia de control de la administración estatal.

Objetivos:

- Supervisar y fiscalizar que los recursos transferidos por la Federación y los propios del Estado, se ejerzan de conformidad con la normatividad aplicable, durante la ejecución de obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, así como de los programadas sociales, a fin de constatar y transparentar el ejercicio del gasto y que las obras cumplan con los fines para lo que fueron autorizados y se satisfagan las necesidades de la población.
- Promover y auditar la correcta administración de los recursos públicos a través de la determinación de medidas preventivas para el control interno en la aplicación de los recursos públicos y la realización de auditorías, conforme al programa anual establecido, dando seguimiento a la atención de las observaciones determinadas y recomendaciones realizadas en beneficio de la administración pública del poder ejecutivo, para cumplir con el mandato de la sociedad.

Metas del Proyecto:

1. Realizar 4,200 inspecciones físicas de obra pública.
2. Realizar 14 auditorías directas y conjuntas con la Secretaría de la Función Pública.
3. Verificar 6 auditorías a programas sociales.



4. Realizar 25 Auditorías a Dependencias y Entidades.
5. Realizar 25 Auditorías a Dependencias y Entidades a través de Auditores Externos.
6. Revisar 25 inspecciones del Control Interno a Dependencias y Entidades.

Periodo de ejecución: Enero a Diciembre 2012.

Inversión asignada: \$ 10,064,747.54

Indicadores:

1. Índice de eficiencia del programa de inspección de obra pública.
2. Índice de eficiencia en el cumplimiento del programa de auditorías a obra pública.
3. Índice de eficiencia en el cumplimiento de auditorías a programas sociales.
4. Índice de Cumplimiento del Programa de Auditorías a dependencias y entidades.
5. Índice de Cumplimiento del Programa de Auditorías a través de auditores externos.
6. Índice de cumplimiento del Programa de Inspección de Control Interno.

EJE RECTOR: Democracia participativa y estado de derecho.

PROGRAMA: Democracia participativa y estado de derecho.

SUBPROGRAMA: Gobierno cercano a la gente de calidad y transparente.

Proyecto 17: Control ejecutivo.

Objetivos:

- Administrar de manera eficiente los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría y dotar a las áreas de los recursos necesarios para el logro de sus objetivos en beneficio de la sociedad.
- Administrar la documentación semiactiva que generan las dependencias y entidades, para brindar un óptimo servicio de préstamo y consulta a todos los interesados, así como impartir capacitación en materia archivística a dependencias, entidades y municipios.

Metas del Proyecto:

1. Atender 240 requisiciones de recursos solicitados por las direcciones que conforman la Secretaría.
2. Realizar el proceso técnico de 480,000 documentos semiactivos en sus diversas fases y acciones.

3. Realizar 180 cursos de capacitación en materia archivística a las dependencias, entidades gubernamentales y municipios.

Periodo de ejecución: Enero a Diciembre 2012.

Inversión asignada: \$ 14,584,161.34

Indicadores:

1. Índice de atención a las requisiciones de recursos solicitados de las Direcciones que conforman la Secretaría.
2. Índice de recepción y procesamiento de la documentación semiactiva.
3. Índice de cursos de capacitación en materia archivística a dependencias, entidades y municipios.

EJE RECTOR: Democracia participativa y estado de derecho.

PROGRAMA: Democracia participativa y estado de derecho.

SUBPROGRAMA: Gobierno cercano a la gente de calidad y transparente.

Proyecto 10: Verificar el cumplimiento del marco jurídico en materia de control y evaluación gubernamental.

Objetivos:

- Establecer los mecanismos de atención a la ciudadanía que generen confianza en las dependencias y entidades de la administración pública en materia de control y evaluación gubernamental. Dar certeza jurídica a los actos de los servidores públicos del poder ejecutivo mediante un marco jurídico actualizado y canales de atención ágiles y efectivos. Promover que los servidores públicos cumplan cabalmente con la normatividad y no incurran en conductas administrativas ajenas al mandato de la ley y de la ética profesional.

Metas del Proyecto:

1. Recepcionar 2,500 Declaraciones Situación Patrimonial.
2. Instaurar 72 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
3. Atender 72 Quejas o sugerencias sobre los servicios que se prestan en la Administración Pública Estatal.
4. Participar en 240 Procesos de Licitación de Obra Pública y Adquisiciones.
5. Participar en 60 actos de Entregas-Recepción de despachos de mandos medios y superiores.



6. Revisar 24 Documentos Jurídico-Administrativo.

Periodo de ejecución: Enero a Diciembre 2012.

Inversión asignada: \$ 3,715,951.75

Indicadores:

1. Índice de cumplimiento en la Declaración de Situación Patrimonial de los servidores públicos del Poder ejecutivo.
2. Índice de fincamiento de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
3. Índice de atención de quejas sobre los servicios que presta la Administración Pública Estatal.
4. Índice de participación en los procesos de Licitación de Obra Pública y Adquisiciones.
5. Índice de participación en los actos de Entrega-Recepción de mandos medios y superiores de la Administración Pública Estatal.
6. Índice de actualización del marco Jurídico-Administrativo.

EJE RECTOR: Democracia participativa y estado de derecho.

PROGRAMA: Democracia participativa y estado de derecho.

SUBPROGRAMA: Gobierno cercano a la gente de calidad y transparente.

Proyecto 15: innovación y modernización administrativa.

Objetivos:

- Impulsar acciones de modernización para que la sociedad de Tlaxcala cuente con un Gobierno Estatal Moderno y Transparente, que permita y facilite la participación de la ciudadanía en la aplicación de los recursos públicos y que a través de la evaluación, conozca su nivel de gestión y en su caso corrija los programas y acciones que se alejen de los objetivos para el cual fueron autorizados.

Metas del Proyecto:

1. Implementar 66 acciones integrales de modernización administrativa en dependencias, entidades y municipios.
1. Realizar 224 actualizaciones de la información pública en el Portal de Transparencia de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.
2. Realizar 3,300 entrevistas para evaluar la atención que brindan el total de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo a la población.

3. Integrar y capacitar a 220 comités ciudadanos, que contribuyan a vigilar la correcta aplicación de recursos asignados a programas sociales.

Periodo de ejecución: Enero a Diciembre 2012

Inversión asignada: \$ 10,066,477.15

Indicadores:

1. Índice de acciones de modernización administrativa implementadas en dependencias y entidades.
2. Índice de información pública actualizada contenida en el Portal de Transparencia de dependencias y entidades.
3. Índice de entrevistas aplicadas para conocer la satisfacción de usuarios.
4. Índice de integración y capacitación de comités de Contraloría Social.



**Desarrollo
para Todos**